

ANEXO Nro: 14
BRIGADAS DE ATENCIÓN RÁPIDAS
Versión: 2
Fecha de aprobación: 28 Marzo 2020
Fecha de revisión: 14 Mayo 2020
Cantidad de Páginas: 05

ANEXO 14 – PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS DE ATENCIÓN RÁPIDA –

1. FINALIDAD:

Establecer lineamientos generales de la organización y funcionamiento de la BRIGADA DE ATENCION RAPIDA COVID-19.

2. Misión:

ASISITIR con médicos / paramédicos a domicilio a los pacientes con SINTOMAS COVID, a partir de su conformación y hasta que se controle la pandemia, para evitar el desplazamiento y consultas de pacientes ambulatorios con síntomas COVID a los nosocomios, a fin de reservar la capacidad instalada para pacientes confirmados y críticos.

Se podrán utilizar también las BAR para otras tareas de traslados generales.

El modelo o plantilla de organización y funcionamiento es apta para su implementación Regional.

3. Organización y Funcionamiento de la BAR:

a. La Brigada de Atención Rápida (BAR) es un elemento diseñado para la atención rápida de pacientes reportados al CALL CENTER, los cuales serán inicialmente visitados por este personal, para asistirlos y darles una primera atención en el domicilio particular, evitando así la afectación prematura de ambulancias y médicos operativos orgánicos del sistema provincial de Salud.

b. Estará organizado en un elemento de comando y control ubicado en la central de llamados y podrá ser reposicionar otros elementos en los CAPS de Córdoba y Gran Córdoba.

c. **ESTACION DE COMANDO Y CONTROL:** Se encontrará ubicado en el Centro de Comando del Ministerio de Salud, desde donde funciona Derivación de Pacientes. Este elemento nuclea las necesidades de atención, que provienen de los llamados al 0800 COVID, y determina la prioridad de afectación de los móviles. Estará compuesto por un jefe, que tendrá la misión de recibir las necesidades de atención junto a tres encargados. Uno se desempeñará como encargado de los móviles, y dos serán operadores de cuadrantes, determinando qué móvil debería salir de los que están preposicionados en los CAPS de Córdoba y Gran Córdoba.

1) Tareas de J Estación de Control:

Organizar e impartir las directivas a los jefes de cuadrante, controlar el flujo de empleo de los móviles, asegurar las comunicaciones, y las funciones logísticas de la BAR.

2) Tareas del Encargado de Móviles:

- a) Control y estado de mantenimiento de los móviles al inicio y finalización del día, (en caso de funcionar 24hs, se controlará en el cambio de turno de la 22hs.
- b) Impartición de órdenes precisas para la instalación y relevos del personal.
- c) Recepción de conductores y traslado a la estación de control.

3) Tareas de los Jefes de Cuadrante:

- a) Preparación de la cartografía barrial de CAPS y estudio de los cuadrantes.
- b) Responsables de determinar la ubicación y la comunicación con los móviles para los desplazamientos.
- c) Conformar la base de datos diaria de movimientos.

d) **MOVILES DE LA BAR**: Célula móvil de traslado y atención de pacientes en domicilio con síntomas COVID.

1) Tareas del Conductor: Ver Apéndice 1 Protocolo de Tareas del Conductor.

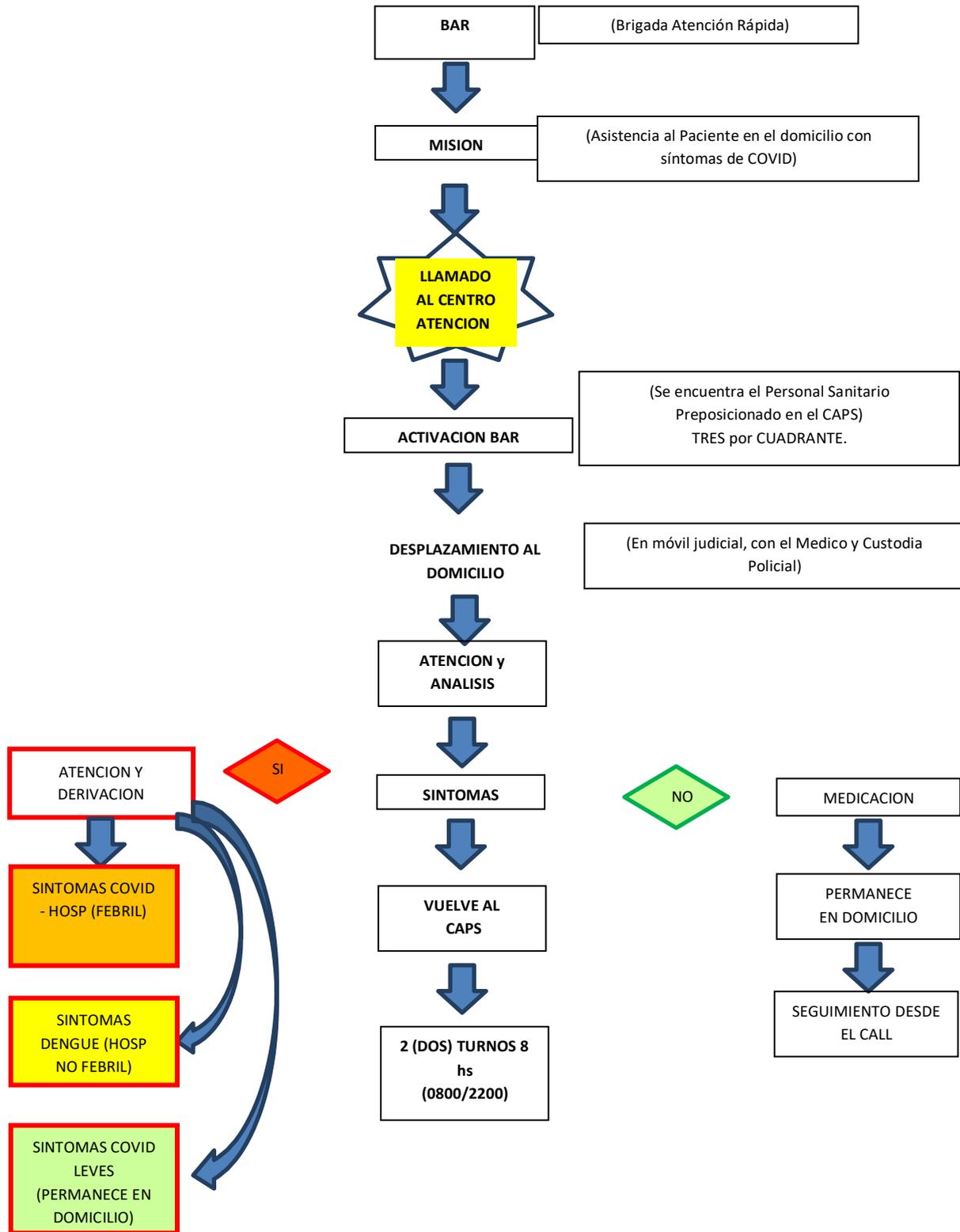
2) Médico de la BAR: Lo podrán desempeñar aquellos médicos VOLUNTARIOS que se encuentren haciendo la PFO, Médicos Generales, que no se encuentren en los grupos de factores de riesgo.

3) Brindaran una atención primaria similar a un médico a domicilio, para constatar los síntomas COVID y determinar si el paciente puede permanecer en domicilio o debe ser trasladado con el sistema de derivación a pacientes a un nosocomio COVID.

4) Cumplirán turnos de ocho horas, el conductor lo buscará por su domicilio, y una vez finalizado lo llevara el móvil de relevo, que trae al Médico del turno entrante.

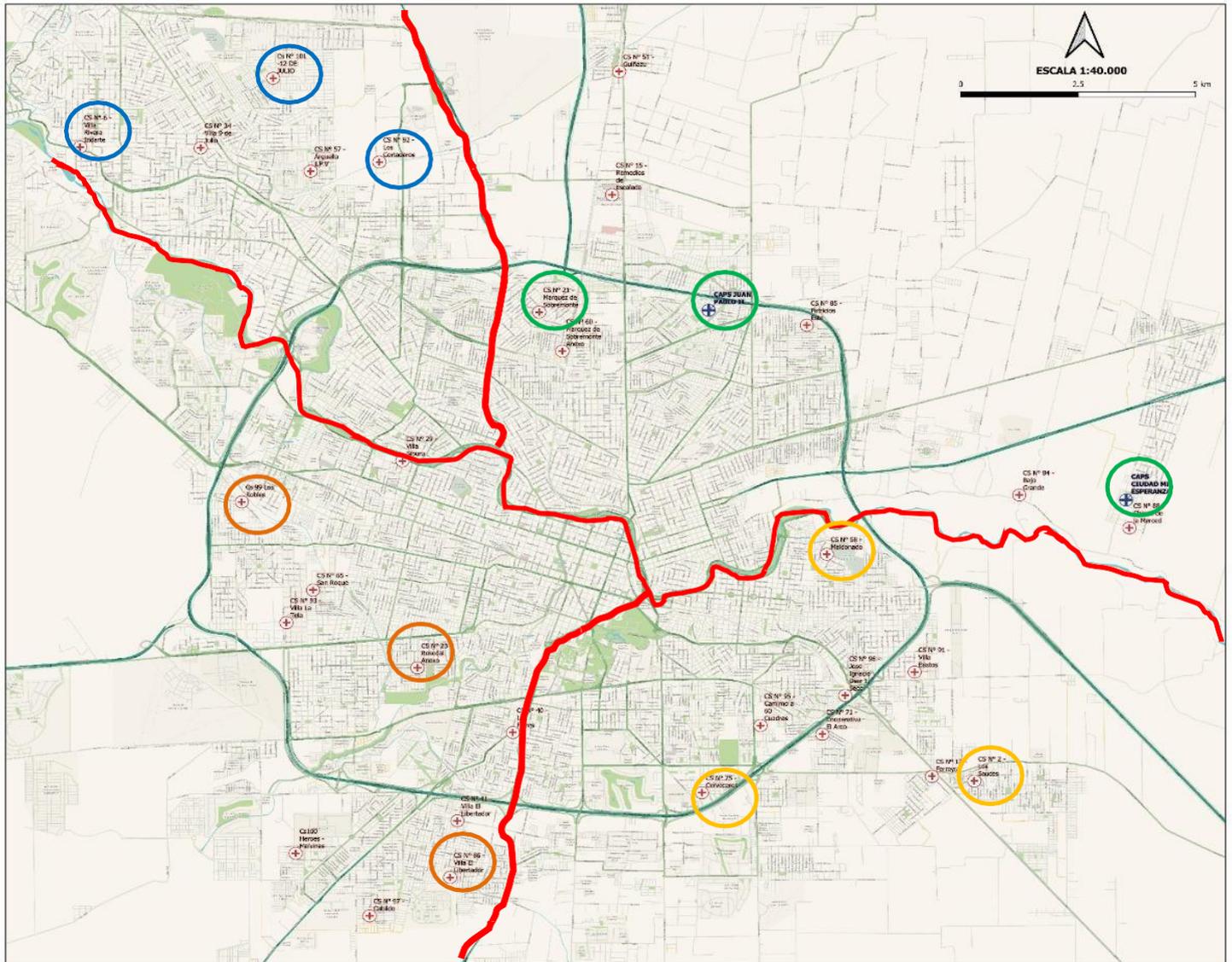
5) Tendrán racionamiento (Almuerzo o Cena) en el CAPS.

e) **Flujograma de Funcionamiento de la BAR:**



4. ZONAS DE OPERACIÓN DE LA BAR:

**CENTROS DE ASISTENCIA PRIMARIA DE LA SALUD
CENTROS DE ATENCION DE FEBRILES RESPIRATORIAS
MUNICIPALIDAD - PROVINCIA**



5. FACTORES A TENER EN CUENTA PARA OPTIMIZACION DE LA BAR:

- 1) EFICIENTE TRIAGE TELEFONICO DESDE EL CENTRO DE ATENCION DE PACIENTES.
- 2) BASE DE DATOS DE MEDICOS VOLUNTARIOS ACTUALIZADA.
- 3) FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES.
- 4) CUSTODIA POLICIAL PARA ZONAS PELIGROSAS.
- 5) SEGUIMIENTO TELEFONICO A PACIENTES.
- 6) EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.
- 7) ASPECTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL VEHICULO.



**CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIAS**



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

6. **Datos de contacto para integrar la información disponible.**

Mail: informacioncii2020@gmail.com

Teléfono: 351-6701318



Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA
COORDINADOR CENTRO DE
OPERACIONES DE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA